

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO FOTOGRAFÍA DIGITAL Y VÍDEO UNIVERSIFEST 2025

La Fundación Universidad Francisco de Vitoria (en adelante, la “Universidad” o “UFV”) convoca, en virtud de los principios de objetividad, concurrencia, competitividad y publicidad, con motivo de la celebración del festival UNIVERSIFEST (en el cual colaboran las siguientes Universidades: Asociación Cultural Beaconsfield, Fundación Universitaria San Pablo-CEU, Universidad Pontificia Comillas, Fundación Cultural Ángel Herrera Oria, Universidad Europea De Madrid, Universidad Pontificia De Salamanca y la UFV), la convocatoria del CONCURSO FOTOGRAFÍA DIGITAL Y VÍDEO UNIVERSIFEST con las siguientes,

1. PARTICIPANTES Y TEMÁTICA

La finalidad de este concurso es seleccionar quince fotografías o videos para exponer y mostrar las mismas en la Sala Siroco Artlab, en el contexto de la tercera edición del UNIVERSIFEST.

La MUESTRA está abierta a la participación de cualquier miembro de las comunidades universitarias de las instituciones co-organizadoras de UNIVERSIFEST, a saber: Universidad Pontificia de Comillas; San Pablo CEU; Europea de Madrid; Pontificia de Salamanca y esta Universidad Francisco de Vitoria.

Para participar en el concurso, los interesados deben enviar un máximo de cinco (5) imágenes en formato JPG, (ninguna de las imágenes debe superar los 5MB) y/o un máximo de tres vídeos (de duración no superior a treinta (30) segundos por cada vídeo) y en calidad mínima 1080p (HD), que serán enviados a través de un enlace que permita la descarga (en adelante, las “Obras”).

Toda las Obras enviadas debe ser de autoría del participante.

Se establecen las siguientes categorías temáticas:

- Retratos.
- Naturaleza.
- Fotografía urbana.

Cada participante podrá participar en una o varias categorías temáticas, sin superar el número total de cinco fotografías y tres vídeos.

Las Obras cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivas, injuriosas o discriminatorias, o que pudieran vulnerar derechos de terceros serán descartadas. Tampoco se permitirán obras contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

2. PARTICIPACIÓN Y PLAZOS

La participación es individual. El plazo de presentación de las Obras será desde el día de la publicación de las presentes bases hasta el 24 de febrero de 2025, a las 23:59 horas.

La participación se hará a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/e/dLa84SZ36A> en el que se deberá incluir:

- Las obras, ya sean videos o imágenes, seleccionadas por los participantes.

ANEXO III

- La documentación que acredite la vinculación con alguna de las universidades mencionadas en el punto 1.

La comunicación a los participantes cuyas obras hayan sido seleccionadas para la exposición se realizará antes del día 14 de febrero.

3. PREMIO

Las doce (12) obras seleccionadas serán exhibidas en la Sala Siroco ArtLab el viernes 7 de marzo de 2025.

La Sala Siroco Artlab cuenta con doce (12) pantallas inteligentes para la proyección de imágenes y vídeos.

La Comisión de organización del UNIVERSIFEST designará el equipo de diseño que confeccionará la dinámica de proyección de la obra seleccionada, pudiendo o no contar con los ganadores.

Los ganadores dan su consentimiento a que la obra presentada sea expuesta en formato digital en el lugar y fecha indicado en el punto anterior, así como consienten en la posible adaptación que las obras requieran para su proyección a las pantallas digitales que, en todo caso, respetará el contenido esencial de la fotografía y lo que esta pretenda expresar. La Comisión velará por el mayor respeto a la obra del artista, y para cuidar la armonía de la totalidad de la obra expuesta.

Los ganadores consienten expresamente que los trabajos premiados puedan ser utilizados por la UFV. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras y garantizarán que son los legítimos autores de las obras presentadas manteniendo indemne a la UFV de cualquier reclamación que pudiese interponerse por un tercero por este motivo.

4. JURADO

La Comisión de organización del UNIVERSIFEST, compuesta por un miembro de la Universidad CEU San Pablo, un miembro de la Universidad Francisco de Vitoria, un miembro de la Universidad Pontificia Comillas, un miembro de la Universidad Europea de Madrid y un miembro de la Universidad Pontificia de Salamanca, designará el jurado, que está compuesto por cinco personas, cada una designada por cada uno de los miembros de la Comisión de Organización del UNIVERSIFEST.

El fallo del Jurado será inapelable. En el supuesto de que no existan participantes o las obras presentadas por los participantes no se ajusten a estas bases, la convocatoria podrá declararse desierta o sin ganadores, respectivamente.

5. OBRAS DE LOS PARTICIPANTES Y OBRAS PREMIADAS

Los finalistas del concurso conservarán los derechos morales que le reconoce el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y ceden a la UFV los derechos de comunicación pública en el escaparate de la Sala Siroco Artlab, y en las redes sociales de la UFV por un período de 2 (dos) años desde la aceptación de las presentes bases y con carácter universal y otorga su consentimiento expreso para que su obra pueda utilizarse en cualquier tipo de soporte y formato. Esta cesión tiene carácter gratuito.

La UFV podrá elaborar un repositorio en su página web y/o redes sociales con las imágenes de

ANEXO III

las obras premiadas y los nombres y apellidos de sus autores. Los participantes otorgan su consentimiento para que sus datos de carácter persona (nombre y apellidos) puedan ser incluidos en el repositorio señalado en el presente párrafo y/o en las redes sociales confirme se ha indicado. Una vez finalizado el plazo de cesión de los derechos de explotación, la Universidad podrá mantener dicha publicación en su repositorio durante un plazo máximo de cinco (5) años mientras los ganadores no retiren su consentimiento o soliciten expresamente su supresión.

Dicha cesión tiene el carácter de no exclusiva y comprende los siguientes derechos:

- La reproducción, distribución y comunicación pública, por cualquier medio conocido en la actualidad, y la distribución en formato impreso o a través de Internet y demás servicios de la sociedad de la información.
- La transformación y edición de la obra, ya sea por completo o parcial, etc.

La contraprestación para el ganador consiste, precisamente, en la posibilidad de exponer en la Sala Siroco ArtLab.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supondrá la aceptación íntegra de las bases establecidas.

La UFV se reserva el derecho de interpretar las presentes bases. Asimismo, se reserva el derecho de modificar las bases de la presente convocatoria, informando acerca de las modificaciones introducidas a los participantes por correo electrónico.